



Veinte y tres.

SEMO. QVARTO, VEINTE
 TE MARAVEDES, AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS Y CIN-
 QUENTA Y NÜEVE.

Valgabamela Reinado del Rey D. Carlos 3.^o año
 de ella en quatos dias del mes de Dico. año
 de mill e tres Cing^{ta} e nueve, se juntaron a lo
 vildo on sinano lo r^o D. Phelipe del B^o Decano
 de este Ayuntamiento que preside de Navarra en el
 por a uerencia de la S^o M^o R. R. Corredo. y ocupad
 de su Alcalde mayor: D. Justiniano de Arce y Juan
 Rato de Arce D. Manuel Valleso D. Juan de
 D. Martin de Arce D. Juan de Arce D. G. de Arce
 D. Alonso de Arce D. Juan de Arce Campeso D. P.
 obispo, D. Juan de Arce, y D. Alonso de Arce
 y acordaron lo siguiente: " " " "

Titulo de Arce

que en este Ayuntamiento en el titulo de Arce
 de perpetuo desta plaza despachado a favor de
 D. Justiniano de Arce Campeso en lugar de Arce
 D. Xavier de Arce Campeso su Pariente y fecho
 en Saragorça a diez e ocho de Nob. de Arce
 de este año firmado de la R. mano
 y referendado de D. Justiniano de Arce Campeso y
 yando en secreto. y entendido por esta
 habiendolo oherido con el respecto de Arce
 Acuerda, se guarde cumplido y executado
 para honra del Juram^{to} acartimbrado entre
 en este Ayuntamiento de D. Justiniano de Arce
 Campeso, y para que lo r^o de Arce
 de Arce de Arce capitular, que han
 de haber en p^o de Arce y qualquier
 de Arce de Arce y D. G. de Arce y Juan

